



CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS TFG/TFM DE LA CÁTEDRA IBERCAJA DE INNOVACIÓN BANCARIA

La Cátedra Ibercaja de Innovación Bancaria promovida conjuntamente por la Fundación Ibercaja y la Universidad de Zaragoza, convoca la III edición de los Premios Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster con el propósito de reconocer el desarrollo de estudios sobre los diversos aspectos relativos a la innovación bancaria en cualquiera de sus ámbitos.

Bases

1 Podrán presentarse a los Premios “Cátedra Ibercaja de Innovación Bancaria”, aquellos estudiantes de cualquier titulación oficial de la Universidad de Zaragoza que durante el curso académico 2023/2024 y a lo largo del curso académico 2024/2025 hayan defendido su TFG o TFM sobre un tema relacionado con aspectos de la innovación bancaria.

2 La evaluación de los trabajos candidatos se basará en criterios de calidad, relevancia y aplicabilidad de la investigación desarrollada en el ámbito de la Innovación Bancaria.

3 El plazo de presentación de trabajos candidatos tendrá lugar hasta el *30 de septiembre de 2025*, de forma telemática enviando un correo electrónico a jtalcala@unizar.es con toda la documentación exigida e indicando en el asunto “Premio TFG/TFM Innovación Bancaria”.

4 La presentación de los trabajos candidatos requiere:

- a) Documento del TFG o TFM, en formato PDF.
- b) Copia del expediente académico o justificante de haber superado el TFG/TFM que incluya la calificación académica obtenida.
- c) Resumen de un máximo de 500 palabras que argumente la relación del trabajo con la innovación bancaria y las aportaciones del trabajo a la misma.

Aquellos trabajos candidatos que no cumplan con los requisitos serán descalificados.

5 Dotación de los premios

Modalidad de TFG: primer premio de 500€ y diploma acreditativo; segundo premio de 300€ y diploma acreditativo.

Modalidad de TFM: primer premio de 750€ y diploma acreditativo; segundo premio de 500€ y diploma acreditativo

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales vigentes

6 Los trabajos candidatos serán evaluados por una Comisión nombrada al efecto entre los colaboradores de la Cátedra. La Comisión podrá realizar las consultas que juzgue pertinentes a expertos tanto académicos, como profesionales para pronunciarse sobre la idoneidad de los trabajos. Si la Comisión considera que los candidatos no reúnen los requisitos de calidad mínimos o no guardan la relación esperada con la Innovación Bancaria, se podrá dejar desierta alguna modalidad o premio. La Comisión tendrá la capacidad de tomar las decisiones que considere más oportunas y sus decisiones serán inapelables

7 Los premiados participarán en la entrega de premios prevista en octubre en el marco de las Actividades programadas por la Cátedra.